

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES 0000041

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACEROSCOM S.A.]

Se comunica al público que la compañía ACEROSCOM S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2014. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002402 de 17 de junio de 2014.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la sociedad será una o más de las siguientes actividades...TRES) La compañía podrá dedicarse al arrendamiento de bienes inmuebles..."

Quito, 17 de junio de 2014.



Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE

RR/EXP. 167013
Tr. 01.1.14.000372

X 2

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.